

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

2319

RESOLUCIÓN 53/2022, de 24 de mayo, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2022, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se incorporan al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 las plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 24 de mayo de 2022, Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2022, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se incorpora al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 las plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Acuerdo por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público, para el año 2022, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y se incorpora al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020-2024 las plazas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2022.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
JON IÑAKI URBINA GARCÍA DE VICUÑA.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 53/2022, DE 24 DE MAYO, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, PARA EL AÑO 2022, DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SE INCORPORA AL PROGRAMA BERPIZTU PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO DE EUSKADI 2020-2024 LAS PLAZAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

El artículo 23.1 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca en su redacción dada por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre, de modificación de la misma establece que «las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes en cada Administración Pública serán objeto de oferta de empleo público».

El artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece «que las necesidades de personal, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondientes procesos selectivos para las plazas comprometidas».

En cumplimiento de los citados preceptos mediante el presente Acuerdo se aprueba la oferta de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en la que se comprenden las vacantes existentes, dotadas presupuestariamente, cuya provisión se considera inaplazable para el buen funcionamiento de los servicios públicos a los cuales están adscritas.

El total de plazas que se ofertan correspondientes a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos asciende a 1.686 plazas, correspondiendo 1.554 plazas a personal funcionario de carrera y 132 plazas a personal laboral.

Del total de plazas ofertadas, se reservará un cupo del siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en cada Administración Pública. La distribución de la reserva de plazas para personas con discapacidad, así como su número se realizará en las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos.

En relación a la Administración Educativa se aprueba una oferta de empleo de público de 3.040 plazas, correspondiendo 2.955 a diversos Cuerpos docentes y 85 plazas a diversas categorías laborales.

La oferta de empleo público de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad asciende a 315 plazas.

Por otra parte, la Consejera de Salud informa al Consejo de Gobierno de las plazas que el Consejo de Administración de Osakidetza procederá a incluir en su Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022. Dicha oferta de Empleo Público comprenderá un total de 3.723 plazas de diversas categorías profesionales.

Las ofertas de empleo público mencionadas tienen por objeto dar cumplimiento a las políticas de estabilización de empleo del Gobierno Vasco y se incorporan, como plazas de empleo público, al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020–2024, un total de 8.764 plazas.

A propuesta de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, de conformidad con el artículo 18 l) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2022 de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos, que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo I del presente Acuerdo.

Segundo.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2022 de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo II del presente Acuerdo.

Tercero.– Aprobar la oferta de empleo público para el año 2022 de los servicios auxiliares de la Administración de Seguridad de la Comunidad Autónoma de Euskadi que incluye el total de vacantes que se relacionan en el Anexo III del presente Acuerdo.

Cuarto.– Las correspondientes convocatorias concretarán el procedimiento y los requisitos para el acceso a las plazas ofertadas, así como la distribución de las plazas reservadas a personas con discapacidad.

Quinto.– Incorporar al Programa Berpiztu para la reactivación económica y el empleo de Euskadi 2020–2024 las plazas de la oferta de empleo público de Osakidetza–Servicio vasco de salud para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, que se indican en el Anexo IV.

Sexto.– Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco.

lunes 30 de mayo de 2022

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

A) Personal funcionario. Turno libre.

GRUPO A

– Subgrupo A1

Cuerpo Superior de Administración:

– Escala de Administración	235
----------------------------	-----

Cuerpo Superior Facultativo:

– Escala de Telecomunicaciones	1
– Escala de Minas	1
– Escala Naval	3
– Escala de Cartografía	3
– Escala Industrial	45
– Escala de Medicina	25
– Escala de Farmacia	16
– Escala Jurídica	74
– Escala de Economía y Empresa	76
– Escala de Sistemas de Información	10
– Escala de Archivo, Biblioteca y Documentación	30
– Escala de Medio Ambiente	46
– Escala de Administración Cultural	13
– Escala de Deportes	1
– Escala del Sector Agropecuario	13
– Escala de Atención Sociolaboral	283
– Escala de Estadística y Análisis de Datos	13
– Escala de Emergencias y Meteorología	12
– Escala de Normalización Lingüística	6
– Escala de Prensa y Publicaciones	10
– Escala de Prevención de Riesgos Laborales	53
– Escala de Recursos Humanos y Formación	15
– Escala de Salud Pública y Epidemiología	16
– Escala de Laboratorio	5

lunes 30 de mayo de 2022

– Subgrupo A2

Cuerpo de Gestión Administrativa

– Escala de Gestión Administrativa	42
------------------------------------	----

Cuerpo Técnico

– Escala de Edificación, Urbanismo y Ordenación del Territorio	2
– Escala Industrial	3
– Escala de Infraestructuras	4
– Escala de Medio Ambiente	6
– Escala de Normalización Lingüística	1
– Escala de Prevención de Riesgos Laborales	10
– Escala de Laboratorio	3
– Escala del Sector Agropecuario	13
– Escala de Atención Sociolaboral	3

Adicionalmente se ofertan 256 plazas del grupo A, cuya concreción por cuerpos y escalas se llevará a cabo, tras la adjudicación definitiva del concurso para la provisión de puestos de trabajo de los niveles de complemento de destino 27 y 28, mediante Orden de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

GRUPO B

Cuerpo de Ayudantes Técnicos:

– Escala de Delineación, Obras e Instalaciones	9
– Escala de Informática de Gestión	20
– Escala de Laboratorio, Inspección de Salud y Medio Ambiente	18
– Escala de Semillas	2
– Escala de Pesca	6

GRUPO C

Subgrupo C1

Cuerpo Administrativo:

– Escala de Administrativa	146
----------------------------	-----

GRUPO E

– Agrupación profesional de personal de apoyo	5
---	---

lunes 30 de mayo de 2022

B) Personal laboral.

Asistente de cocina	1
Auxiliar artes graficas	3
Auxiliar de autopsias	9
Ayudante cocina comedor	6
Ayudante de laboratorio	1
Ayudante de taller	1
Ayudante lavandería	2
Cabo de guardamuelles	2
Cocinero/Cocinera	6
Conductor/Conductora de departamento	4
Conservador/Conservadora	1
Coordinador/Coordinadora	2
Educador/Educadora	3
Encargado/Encargada cocina comedor	4
Guardamuelles	2
Jefe/Jefa limpieza	1
Limpiador/Limpiadora	5
Limpiador/Limpiadora laboratorio	6
Mecánico/Mecánica	3
Mecánico supervisor/Mecánica supervisora	2
Médico/Médica (agencia vasca antidopaje)	1
Monitor/Monitora de practicas	1
Peón/Peona	4
Perito/Perita judicial	4
Responsable gestión y mantenimiento de red corporativa administrativa EJ/GV	1
Responsable cocina	1
Responsable embarcación	1
Responsable imprenta	1
Responsable mantenimiento	2
Técnico/Técnica de histopatología	4
Técnico/Técnica de laboratorio	3
Técnico/Técnica facultativo/a de laboratorio	2
Técnico/Técnica mantenimiento	13
Técnico/Técnica recursos generales Bilbao	1
Técnico/Técnica recursos generales Donostia	1
Técnico/Técnica recursos generales Lakua	2
Trabajador/Trabajadora social	11
Traductor/Traductora interprete	5
Vigilante nocturno	2
Trabajador/Trabajadora social en el ámbito penitenciario	7
Electricista	1

lunes 30 de mayo de 2022

ANEXO II

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EUSKADI

A) Personal funcionario.

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria	1.580
Cuerpo de Profesores y Profesoras de Artes Plásticas y Diseño	8
Cuerpo de Maestros y Maestras	1.116
Cuerpo de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas	26
Cuerpo de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas	44
Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional	1181

B) Personal laboral.

Especialistas de Apoyo Educativo	57
Trabajador/Trabajadora Social	3
Cocina	16
Limpieza	9

lunes 30 de mayo de 2022

ANEXO III

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE
SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Personal laboral	315
------------------	-----

lunes 30 de mayo de 2022

ANEXO IV

NÚMERO DE PLAZAS DE OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

Personal estatutario fijo. Turno libre	3.723
--	-------